



La Asociación Casa de Jaén en Córdoba, con la colaboración de la Excma. Diputación de Jaén, convoca el IX Concurso Literario de Relatos Breves, una iniciativa para fomentar la creatividad literaria sobre temas relacionados con nuestra provincia, de acuerdo con las siguientes

BASES

I. Participantes

Podrán participar todas las personas que lo deseen.

II. Tema y formato

Los relatos, cuyo contenido y forma expresiva serán de libre elección, versarán sobre “personajes, reales o imaginados, vinculados con Jaén o sus territorios, a lo largo de la historia”; deberán ser originales e inéditos; y no podrán haber recibido premio en alguno otro certamen, circunstancia que habrá de acreditarse por el o los autores en caso de así estimarlo el jurado.

Los trabajos estarán desarrollados en lengua castellana y la extensión de los textos será de un máximo de 7 folios y un mínimo de 3, a una sola cara, en tamaño din A-4 y cuerpo 12 de letra.

El jurado valorará, además de las cualidades literarias, el valor histórico y la significación social del tema elegido.

III. Presentación de los trabajos

Los originales, que se presentarán por el sistema de plica, no irán firmados, serán por duplicado y en el encabezamiento del mismo se hará constar el título elegido. Se acompañarán de un sobre cerrado en cuyo exterior se anotará el citado título y en el interior figurarán los datos personales de identificación, así como una dirección o teléfono de contacto.

Serán enviados a la sede oficial de la Casa de Jaén: Calleja El Naranjo, 4 - 14003 Córdoba

IV. Plazo

El plazo de recepción se extenderá desde el día de publicación de estas bases hasta las 24.00 horas del día 31 de octubre del 2018

V. Fallo y Premios

Se establece un premio de 500 €, un primer accésit de 300 euros y un segundo de 200 euros para los trabajos que el jurado considere con mayores méritos, de acuerdo con las presentes bases.

El jurado, cuyo fallo será inapelable, podrá declarar desierto el concurso si, a su juicio, la calidad de los relatos así lo aconsejara.

Asimismo podrá destacar, si lo estima, las cualidades de algún trabajo que no haya sido premiado.

El fallo del concurso se comunicará directamente al ganador. Los premios se entregarán en un acto público.

La Casa de Jaén podrá disponer de los textos premiados para su publicación en su página web o en cualquier otro medio de reproducción.

VI. Publicación

La Casa de Jaén tratará de promocionar en todos los medios, al menos giennenses y cordobeses, tanto los textos ganadores como aquellos otros cuyas cualidades así lo merezcan. En este caso se contará con la autorización de su autor.

VII. Jurado

El jurado estará compuesto por miembros de la Casa de Jaén y relevantes personalidades del mundo literario, que resolverán cualquier incidencia que surja y no se encuentre recogida en las presentes bases.

VIII.- Final

La entrega de los premios vendrá condicionada a la obtención de la colaboración de la Excma. Diputación Provincial de Jaén de tal forma que los mismos no se entregarán hasta la recepción por esta Asociación de la subvención correspondiente y, caso de no aprobarse la misma, se tendrán por desiertos los premios con devolución de las obras, sin que quepa exigencia de responsabilidad alguna entre las partes.

La participación en el concurso implica la aceptación de todas y cada una de las bases del mismo. El incumplimiento de cualquiera de ellas, incluso si se comprobara después del fallo del jurado, dará lugar a la descalificación del trabajo y la anulación de cualquier premio que se hubiera otorgado.

Córdoba, 20 de julio de 2018